

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1184/2020, de 13 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ha iniciado un expediente administrativo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo consistente en la modificación del apartado de Administración pública a A3 de varios puestos de trabajo de Secretario/a Alto Cargo adscritos al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, por homogeneización con el resto de puestos de similar naturaleza en el resto de Departamentos.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 19581 y 19582, Secretario/a de Alto Cargo, adscritos al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero, se modifica el apartado de Administración Pública a "A3".

Segundo.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 18506 y 18507, Secretario/a de Alto Cargo, adscritos al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero, se modifica el apartado de Administración Pública a "A3".

Tercero.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 13 de noviembre de 2020.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública, CARLOS PÉREZ ANADÓN